



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8735841

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8735841
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-12-29
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento y Calibración de Equipos del Laboratorio de Calibración y Mediciones Industriales del Centro de Diseño y Metrología
CONTRATISTA	YEQUIM SAS
CC o NIT	830.012.275-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cl. 15 # 32-41. Centro de Diseño y Metrología. BOGOTÁ D.C.
FECHA DE INICIO	2025-12-30
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 38.377.500,00
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de enero 2026
ADICIÓN NRO.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 38.377.500,00
FORMA DE PAGO	Pago único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101031897		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	29-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29-12-2025	30-04-2026	\$ 7.675.500,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A



Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29-12-2025	30-04-2026	\$ 7.675.500,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N / A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N / A		
FECHA EXPEDICIÓN	N / A		
FECHA APROBACIÓN	N / A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101031897		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	30-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	30-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29-12-2025	25-05-2026	\$ 7.675.500,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30-12-2025	20-05-2026	\$ 7.675.500,00
---	------------	------------	-----------------

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N / A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N / A		
FECHA EXPEDICIÓN	N / A		
FECHA APROBACIÓN	N / A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS CUMPLIO	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato para el Centro de Diseño y Metrología del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Regional Distrito Capital, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación. 12 GCCON-F-046 V.03	El contratista ejecuta las condiciones señaladas en el contrato, entregando informes de ejecución y resultados al finalizar las respectivas actividades asignadas. Hace cambio de elementos consumibles descritos en el contrato.	Informes
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral.	El contratista hace pago de seguridad social del personal que realiza las actividades en el laboratorio de calibración y mediciones industriales.	Planilla
Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista hace entrega de elementos de protección personal a su personal, así como de las respectivas capacitaciones pertinentes. El pago de Seguridad social se encuentra vinculado a la obligación 2.	Planillas y entrega de EPP.



Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.	No se presentaron daños en las instalaciones y/o equipos por los cuales el contratista deba responder.	Material Fotográfico
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por el subdirector del Centro.	El contrato se desarrollo en los términos pactados	Informes, material fotográfico.
Informar al Centro de Diseño y Metrología del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro de formación.	Se hace prórroga de 20 días para la ejecución de las actividades.	Informe de prórroga
Asumir el riesgo y estar pendiente de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio. El Centro de Diseño y Metrología del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	El contratista posee la totalidad de elementos y personal para la ejecución de las actividades correspondientes.	Material Fotográfico y Epp
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato nombres y apellidos, teléfono fijo, celular y correo electrónico	Siempre por parte del contratista hubo comunicación con una persona de Yequim	Material Fotográfico.
Cumplir el Decreto 1072 del 2015, Ley 197 del 2001, relativo a la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. En cumplimiento del proceso de Gestión Contractual y específicamente al ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA- GCCON-AN001 Versión 03, a los criterios para la Contratación Servicios de Eventos se trata.	Las actividades se realizaron cumpliendo todos los requisitos legales y vigentes y las leyes ambientales	Informes y Material fotográfico.
Vigilar que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades	Los dependientes cumplieron estrictamente con todas las medidas ambientales establecidas, sin la creación de algún riesgo de salud, seguridad o medio ambiente.	Informes y Material fotográfico.
Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente	No se generaron más obligaciones	No hay evidencia debido a que no se generó obligación adicional



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las actividades referentes al contrato dentro de los tiempos y las condiciones estipuladas en la prórroga, asegurando la correcta ejecución de las obligaciones pactadas. Asimismo, mantuvo comunicación constante y oportuna con la entidad, y cumplió con los lineamientos y requerimientos establecidos en el SIGA, garantizando la adecuada gestión y seguimiento del proceso contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/01/2026	YQE 16621	\$38.377.500.00	\$38.377.500.00	\$38.377.500.00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: enero 2026	Planilla nro. 1079442659
----------------------	-------------------------------	--------------------------

El contratista presentó la correspondiente planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de la normativa vigente y como condición para el trámite de los respectivos pagos.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, en calidad de supervisor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8735841**, se certifica que, con base en la información disponible y los reportes efectuados, no se han generado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones en el marco de la ejecución del contrato.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN



Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma, a los 20 días del mes de Enero de 2026,

LUIS DANIEL PUENTES SUAREZ

Supervisor del contrato

No. **CO1.PCCNTR.8735841**

Elaboró: Luis Daniel Puentes Suárez.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios